

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-464/2009 /

Colina, 26 de marzo de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 33, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 26 de marzo de 2009; La invitación del Instituto para el Desarrollo Gestión Global, que invita del curso internacional denominado "Turismo, cultura y deportes generadores de desarrollo económico para municipios del MERCOSUR" a realizarse entre los días 17 al 24 de abril de 2009, ambas fechas inclusive, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 33, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 26 de marzo de 2009 **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación del Instituto para el Desarrollo Gestión Global, para que participen los miembros del H. Concejo Municipal, del curso internacional denominado "Turismo, cultura y deportes generadores de desarrollo económico para municipios del MERCOSUR" a realizarse entre los días 17 al 24 de abril de 2009, ambas fechas inclusive, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil. La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 33/2009

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación del Instituto para el Desarrollo Gestión Global, que invita del curso internacional denominado "Turismo, cultura y deportes generadores de desarrollo económico para municipios del MERCOSUR" a realizarse entre los días 17 al 24 de abril de 2009, ambas fechas inclusive, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación del Instituto para el Desarrollo Gestión Global, para que participen los miembros del H. Concejo Municipal, del curso internacional denominado "Turismo, cultura y deportes generadores de desarrollo económico para municipios del MERCOSUR" a realizarse entre los días 17 al 24 de abril de 2009, ambas fechas inclusive, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.